



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS:
EXCEPTO LOS FESTIVOS :**

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 17 de junio de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Encarezco a todos los Ayuntamientos de esta provincia el cumplimiento de la Real orden de 17 de septiembre de 1926 (Gaceta del 19), que les obliga a observar lo dispuesto en los artículos 3.º, 4.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10 de la Real orden de 6 de febrero del mismo año, creando en España el «Día del Libro Español».

León, 17 de junio de 1927.

El Gobernador civil interino.

Telesforo Gómez Núñez.

MINAS

DON PÍO PORTILLA Y PIEDRA,
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Constantino de la Mata Pérez, vecino de

Corbón del Sil, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 6 del mes de mayo, a las once, una solicitud de registro pidiendo 40 pertenencias para la mina de hierro y otros llamada *Petra*, sita en los parajes «Campo Oimero», «Novaies» y otros, términos de Barceña del Río y San Andrés de Montejas, Ayuntamiento de Ponferrada. Hace la designación de las citadas 40 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de entrada a la iglesia de Santa Magdalena del pueblo de Barceña del Río y desde él se medirán 1.250 metros al N. 40º O. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 200 al O. 40º S., la 2.ª; de ésta 2.000 al S. 40º E., la 3.ª; de ésta 200 al E. 40º N., la 4.ª, y de ésta con 750 al N. 40º O., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados des-

de su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.470. León, 28 de mayo de 1927.—Pío Portilla.

Anuncio

Se hace saber: Que por providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de fecha 9 del actual, ha sido admitida la renuncia del registro de antimonio nombrado *Mariana* número 8.389, sito en término de Motrondo, Ayuntamiento de Murias de Parodes, presentada por su propietario D. Alfredo Zoreda, vecino de León, quedando cancelado este expediente y declarando franco y registrable su terreno, el cual, una vez transcurridos ocho días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, podrá ser solicitado, de las nueve a las catorce horas de los días laborables, en la oficina correspondiente, en este Gobierno civil.

León, 11 de junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, Pío Portilla.

**FUNDIDOR DE CAMPANAS
MANUEL QUINTANA**

VILLAVERDE DE SANDOVAL
(León-Mansilla de las Mulas)

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Precios de los artículos de primera necesidad en los distintos Partidos judiciales durante la primera quincena de junio de 1927

PARTIDOS	PRECIO DEL KILO DE										PRECIO DEL CARBÓN					
	Pan de familia	Carne de vaca	Cordero y lechazo	Tocino	Bacalao	Garbanzos	Judías secas	Arroz	Azúcar	Patatas	PRECIO DEL LITRO DE		Mistral, los 100 kilos	Vegetal, los 100 kilos		
											Leche	Petróleo			Acetate	Leche
León.	0.63	5, 4, 3 y 1, 80	4, 1, 4 y 1	2, 80	1 a 3	1 a 2	1, 00	0, 85 a 1	1, 70 a 2	0, 40	2, 50	0, 60	1, 00	1, 75	9, 50	18, 00
Astorga.	0.59	4, 00	>	2, 80	2, 00	1, 10	1, 00	0, 90	1, 80	0, 33	2, 30	0, 60	>	1, 75	5, 45	26, 10
La Vecilla.	0.60	3, 50	3, 00	2, 80	2, 50	1, 05	0, 98	1, 00	2, 00	0, 15	2, 30	0, 60	>	2, 50	4, 00	>
Murias de Paredes.	0.65	3, 50	3, 00	2, 80	2, 00	1, 50	1, 00	1, 00	2, 00	0, 20	2, 50	0, 50	1	1, 50	5	18
Riáño.	0.61	3, 50	3, 00	2, 80	2, 10	1, 25	1, 25	0, 90	1, 90	0, 20	2, 60	0, 50	>	1, 60	>	>
Sahagún.	0.57	3, 00	3, 40	2, 80	2, 50	1, 50	1, 40	0, 90	2, 00	0, 30	2, 20	0, 60	>	1, 85	>	>
Ponferrada.	0.59	4, 50, 4, 15 y 3, 10	>	2, 80	2, 25	1, 50	1, 30	1, 00	1, 90	0, 36	2, 50	0, 60	>	2, 00	>	>
Valencia.	0.57	3, 60	3, 50	2, 75	2, 00	1, 60	1, 20	0, 90	1, 80	0, 40	2, 55	0, 60	1, 00	2, 00	9, 50	16, 00
Villafraña.	0.60	3, 80	>	2, 80	1, 75	1, 60	1, 00	0, 80	1, 80 a 1, 90	0, 34	2, 75	0, 60	1, 00	1, 75	5, 00	>
La Baneza.	0.63	3, 35	>	2, 60	1, 50	0, 90	0, 90	0, 90	1, 80	0, 30	3, 00	0, 60	1, 20	1, 60	9, 00	22, 00

NOTA.—En León, alza 3 céntimos el kilo de pan.

Astorga, baja de 3 céntimos en kilo de patatas.

En La Baneza, baja de 20 céntimos en el kilo de garbanzos, 20 céntimos en el kilo de tocino, 10 céntimos en kilo de judías, 10 céntimos en kilo de patatas, 10 céntimos el kilo de arroz, 20 céntimos el kilo de azúcar, alza 3 céntimos en kilo de pan, 5 céntimos el de patatas, 40 céntimos el litro de aceite, 10 el litro de leche, 20 céntimos el litro de petróleo y 2 pesetas el quintal de carbon vegetal.

Riáño, baja en 30 céntimos la docena de huevos y 2 céntimos el kilo de patatas.

León, 17 de junio de 1927.—El Gobernador civil-Presidente interino, *Telésforo Gómez Núñez*.

SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE LEON

Rectificación del padrón de habitantes de 1.º de diciembre de 1926.

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 27 de mayo último, se insertó una comunicación de esta oficina dando cuenta de las rectificaciones del padrón de habitantes que habían sido aprobados y concediendo a los Ayuntamientos respectivos el plazo de quince días para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta Sección, relacionados con dicho servicio.

Como quiera que algunos Ayuntamientos no han recogido los citados documentos, se les notifica a los efectos oportunos, que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, remitiéndolos a los respectivos destinatarios.

León, 15 de junio de 1927.—El Jefe de Estadística, *José Lemes*.

Relación que se cita

Cabrillanes
Carrizo de la Ribera
Castromudarra
Llamas de la Ribera
Prado de la Guzpeña
Soto y Amio
Valdepiélagos
Vecilla (La)
Villamejil
Villaverde de Arcayos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Balboa

El Reglamento de empleados municipales se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días durante los cuales, podrán los contribuyentes presentar sus reclamaciones.

«Providencia: No habiendo satisfecho sus cuotas los contribuyentes morosos, por el repartimiento de utilidades en su parte real y personal, correspondientes al año de 1925 y 1926 y semestre prorrogado, se les hace saber por el presente anuncio, que si en el término de cinco días a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL, no satisfacen sus cuotas los mismos, quedan incurridos en todos los grados de apremio.»

Lo que se hace público por el presente, para general conocimiento.
Balboa a 12 de junio de 1927.—
El Alcalde, *Jesús Fernández*.

*Alcaldía constitucional de
Valencia de Don Juan*

El día 7 del actual desapareció del término municipal de esta villa una yegua de pelo tordo, edad co-

rrada, alzada de seis y media a siete cuartas, herrada de las cuatro extremidades, propiedad del vecino de ésta D. Julio Martínez Garrido.

Se ruega a las Autoridades y

Guardia civil, se interesen en su busca y caso de ser hallada, lo comuniquen a esta Alcaldía.

Valencia de Don Juan, 9 de junio de 1927.—El Alcalde, P. O., Guillermo Garrido.

COMANDANCIA DE MARINA DE FERROL

Relación nominal filiada de los inscritos del trozos de esta Capital, que forman el alistamiento del año actual, para el reemplazo de marinería de 1928, naturales de la provincia de León

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES DE LOS PADRES	NATURALEZA	Fecha del nacimiento		
				DÍA	MES	AÑO
557	Emilio Nieto Puente.....	Francisco y Francisca.....	Astorga.....	15	Abril	1908

Ferrol, 30 de abril de 1927.—El Jefe del Detall, (Ilegible).—V.º B.º: El Comandante, (Ilegible).

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de Valdefresno de la Sobarriba

EDICTO

Don Daniel Puente Castro, Juez municipal de Valdefresno de la Sobarriba, por medio del presente edicto hago saber:

Que para hacer pago a D. Benito Robles Mirantes, vecino de Santiabáñez de Porma, de la cantidad de setecientos noventa y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos y trescientas causadas y que se causen, a cuyo pago fué condenado por sentencia firme de veintiocho de marzo último, el demandado Domingo de la Puente Rodríguez, dictada en juicio verbal civil que aquél le promovió sobre reclamación de la expresada suma de principal importe del préstamo que le hizo, se sacan a pública y primera subasta por término de veinte días, en ejecución de dicha sentencia por la vía de apremio, las fincas de la propiedad del mencionado demandado embargadas al mismo al indicado objeto que son las que a continuación se describen, cuya subasta tendrá lugar el día ocho del próximo julio y hora de las catorce en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para el remate el precio de la tasación, debiendo los licitadores para tomar parte en el mismo consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que no se han presentado ni suplico los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Fincas objeto de la subasta

1.ª Una tierra, en término de Santovenia del Monte, trigal, al sitio llamado tras de la iglesia, cabida de cuatro celemines: linda Oriente, con Victorino Aláiz; Mediodía, Federico Aláiz; Poniente, Miguel Aláiz y Norte, con Marcelino Alonso, todos vecinos de Santovenia del Monte; tasada en setenta y cinco pesetas.

2.ª Otra tierra, en Fucubillo, trigal, cabida de dos celemines: linda Oriente, con Cárcabe; Mediodía, Marcelo Rueda; Poniente, con Froilán Aláiz y Norte, Miguel Fernández, vecinos de Santovenia; tasada en cincuenta pesetas.

3.ª Un bacillar, al camino de León, cabida cuatro celemines: linda Oriente, con camino de la poza; Mediodía, Marcelino Alonso; Poniente, camino de León y Norte, con Fermín Aláiz, vecinos de Santovenia; tasada en ciento cuarenta pesetas.

4.ª Otra tierra, al camino de León, de seis celemines, trigal: linda Oriente, con camino de León; Mediodía, Sandalio Rodríguez; Poniente, con Victorino Aláiz y Norte, Guillermo Aláiz, vecinos de Santovenia; tasada en cien pesetas.

5.ª Un bacillar, en Mata Tuerta, de cuatro celemines: linda Oriente, Miguel Aláiz; Mediodía, Froilán Aláiz, vecinos de Santovenia y Villafeliz y Poniente y Norte, con camino; tasada en cien pesetas.

6.ª Otra tierra, en Bajo Llano, centenal y trigal, cabida de ocho celemines: linda Oriente, con Patricio Aláiz; Mediodía, se ignora; Poniente, Miguel Aláiz y Norte, Victorino Aláiz, vecinos de Santovenia; tasada en setenta y cinco pesetas.

7.ª Otra tierra, a la Muela, cen-

tenal, cabida ocho celemines: linda Oriente, con Leoncía Rueda; Mediodía, Marcelo Rueda y Poniente, Miguel Aláiz, vecinos de Santovenia y Villafeliz; tasada en cincuenta pesetas.

8.ª Otra tierra, a la Calabaza, centenal, de ocho celemines: linda Oriente, con Leoncía Rueda; Mediodía, Marcelo Rueda; Poniente, Miguel Aláiz y Norte se ignora, vecinos de Santovenia y Villafeliz; tasada en cuarenta pesetas.

9.ª Otra, a la Cañada, trigal y centenal, cabida ocho celemines: linda Oriente, con Miguel Aláiz; Mediodía, Santiago Puente y Poniente se ignora y Norte, Manuel Puente, vecinos de Santovenia y Villafeliz; tasada en cuarenta y cinco pesetas.

10.ª Otra tierra, en Viliella, puesta de bacillos, de dos celemines: linda Oriente, con Miguel Aláiz; Mediodía, Cándido Rodríguez; Poniente, herederos de Blas Rueda y Norte, Leoncía Rueda; tasada en cincuenta pesetas.

11.ª Otra tierra, en Viliella, centenal, de doce celemines: linda Oriente, camino; Mediodía, se ignora; Poniente, Froilán Aláiz y Norte herederos de Blas Rueda; tasada en cuarenta pesetas.

12.ª Otra tierra, en la Requejada, centenal, de doce celemines: linda Oriente, Miguel Aláiz; Mediodía, cercado; Poniente, Sandalio Rodríguez y Norte, Santiago Puente; tasada en cincuenta pesetas.

13.ª Otra, en Llovera, centenal, de cuatro celemines: linda Oriente, Patricio Aláiz; Mediodía, Miguel Aláiz; Poniente, Fermín Aláiz y Norte, varreros; tasada en cuarenta pesetas.

14.ª Otra, en la Vallina de la Raya, trigal, de cuatro celemines:

linda: Oriente, herederos de Blas Rueda; Mediodía, Miguel Aláiz; Poniente, término de Villanueva y Norte, Victoriano Aláiz; tasada en la cantidad de cuarenta pesetas.

15. Otra tierra, a la Espinera, triguil, de seis celemines: linda Oriente, herederos de Mauricio Aláiz; Mediodía y Poniente, herederos de Blas Rueda y Norte, Miguel Aláiz, vecinos de Santovenia y Villafeliz; tasada en cien pesetas.

16. Otra tierra, en Valdenuevo, centenal, de ocho celemines: linda Oriente, Sandalido Rodríguez; Mediodía, el mismo; Poniente, se ignora y Norte, Patricio Aláiz; tasada en cuarenta pesetas.

17. Otra, a la Linares, triguil, cabida un celemin: linda Oriente, con Narciso Ribero; Mediodía, camino; Poniente, Eugenio Aláiz; Norte, María N. vecinos de Santovenia; tasada en ciento cuarenta pesetas.

18. Otra, a la Vallinona, centenal, cabida, de cuatro celemines: linda Oriente, Agustín Aláiz; Mediodía, Narciso Ribero y Poniente y Norte, se ignora; tasada en treinta y cinco pesetas.

19. Una suerte, en el costero Vedales, de doce celemines: linda Oriente, Plácido Fernández; Mediodía, Fermín Aláiz; Poniente, camino y Norte, Guillermo Aláiz, vecinos de Santovenia; tasada en cien pesetas.

20. Otra tierra, en el alto el Carquesal, de seis celemines: linda Oriente, Marcelo Rueda; Mediodía, Miguel Aláiz y Poniente y Norte, se ignora; tasada en cuarenta pesetas.

21. Otra tierra, en el Valle, centenal, cabida de dos celemines: linda Oriente, Eugenio Aláiz; Mediodía, Marcelino Alonso; Poniente, herederos de Benito Rueda y Norte,

Patricio Aláiz, vecinos de Santovenia; tasada en cuarenta pesetas.

22. Un prado, en la Vega, cabida de dos celemines: linda Oriente, Guillermo Aláiz; Mediodía, Santos Ordás; Poniente, Ricardo Gutiérrez y Norte, Miguel Aláiz, vecinos de Santovenia y Villafeliz; tasada en cuatrocientas pesetas.

23. Otra tierra, a la Raquejada, triguil, cabida ocho celemines: linda Oriente, Santiago Puente, Mediodía, camino; Poniente, Sandalido Rodríguez y Norte, se ignora; tasada en trescientas cuarenta pesetas.

24. Una era, en la era de abajo, cabida cuatro celemines: linda Oriente, Miguel Aláiz; Mediodía Cesáreo N.; Poniente, Patricio Aláiz y Norte, Manuel Puente, vecinos de Santovenia; tasada en ciento veinticinco pesetas.

25. Una casa, en el casco del pueblo de Santovenia del Monte, calle real, cubierta de teja, con sus correspondientes habitaciones y su huerto al lado del Oriente: linda Oriente, con dicho huerto; Mediodía, Sandalido Rodríguez y Poniente y Norte, calle pública; tasada en setecientas pesetas.

26. Cinco carros de abono, depositados; tusados en veinticinco pesetas.

Total, tres mil treinta pesetas.

Dado en Solanilla de Valdefresno a veinticinco de mayo de mil novecientos veintisiete.—Daniel Puente.—El Secretario habilitado, Simón del Pozo.

Juzgado municipal de Cármenes

EDICTO

Don Leonardo Suárez González, Juez municipal de Cármenes y su término.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia recaída en juicio verbal

civil, instado por la Junta vecinal de Villanueva, en representación de los vecinos de dicho pueblo, contra la Junta liquidadora de la Sociedad Anónima Tratamientos de Minerales, con residencia últimamente en Bilbao, Estación núm. 1, sobre pago de mil pesetas de principal y costas, se sacan a subasta por término de veinte días, la que tendrá lugar el nueve de julio próximo a las diez, en la sala audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a la entidad ejecutada, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, teniendo que consignar los licitadores el diez por ciento de la tasación para poder tomar parte en la misma y cuyos bienes son los siguientes:

Un edificio de planta baja, cubierto de cartón-piedra, con un pasillo y tres arrimadizos que contiene los hornos para calcinar el mineral, ladrillos y chapas de hierro: linda Saliente y Norte, terrenos de los vecinos del dicho Villanueva; Mediodía, arroyo y Poniente, lavaderos de la Sociedad citada, tasado en mil doscientas pesetas.

Veintisiete piezas de madera de chopo, escuadradas, de dos metros de largo por veinte centímetros de ancho, tasadas en cincuenta y cuatro pesetas.

Siete metros alambra, para cribas, tasado en veinticinco pesetas.

Ciento veinte metros de tendido eléctrico, con sus postes y demás útiles que corresponden a la instalación, tasado en ciento diez pesetas.

El rematante se ha de conformar con testimonio de adjudicación, por no existir título inscripto.

Dado en Cármenes a catorce de junio de mil novecientos veintisiete.—El Juez, Leonardo Suárez.—El Secretario, Florentino Alonso.

Clinica de enfermedades de los ojos

ENRIQUE SALGADO

OCULISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Torres de Omaña, 3 (Casa Valdepeñas)

LEÓN

CLINICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

- DE -

D. JOAQUÍN VALCARCE ALVAREZ

OCULISTA DEL INSTITUTO OPTALMICO NACIONAL DE MADRID

- Y -

: DE LAS CLINICAS DE ALEMANIA, SUIZA Y FRANCIA : :

CONSULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 5

- AVENIDA DEL PADRE ISLA, NÚMERO 2, PRAL. IZDA. - LEÓN -